



Zaragoza

AYUNTAMIENTO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. nº 348455/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 11 horas y 30 minutos del día 8 de septiembre de 2014, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario en Vía Hispanidad nº 20, D. Luis García Mercadal y García de Loygorri, como Presidente de la Mesa por sustitución de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio mediante Decreto del Sr. Vicealcalde, Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 3 de septiembre de 2014; el representante del grupo municipal del Partido Popular **no asiste**, D. Felipe Castán Belio por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a. M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; como vocales, **no asisten** los representantes del grupo municipal de Izquierda Unida ni de Chunta Aragonesista y asiste D^a Azucena Ayala Andrés Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico emitido por la Oficina de Proyectos de Arquitectura a la licitación del contrato de obras de **"MEJORAS DE SANEAMIENTO EN ANTIGUO REFECTORIO DE SANTO DOMINGO"** por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta del informe emitido por la Oficina de Proyectos de Arquitectura de fecha 29 de julio de 2014 sobre la presunción de baja desproporcionada, relativa a la oferta proveniente de la empresa Construcciones Iberco, S.A., en el que concluye que la oferta económica presentada es coherente y la baja ha quedado justificada dado que:

- Los precios descompuestos, mediciones y presupuestos mantienen el criterio del proyecto redactado.
- Los rendimientos de mano de obra y de materiales se ajustan al proyecto en casi la totalidad de las partidas y los rendimientos modificados son realizables.
- Para justificar los precios correspondientes a las principales partidas presupuestarias se han aportado ofertas firmes de las posibles subcontratas.
- Se ha reducido el porcentaje de gastos generales y de beneficio industrial. El primero es un valor dependiente del volumen de obra total de la empresa y de los medios propios destinados a la gestión de todas ellas por lo que es un parámetro a concretar por el licitador. En cuanto al beneficio industrial es aceptable su rebaja ante la situación actual de mercado.

Por lo que se informa por parte del Servicio técnico favorablemente la justificación de la baja desproporcionada presentada por Construcciones Iberco S.A.

A continuación se da cuenta de las puntuaciones obtenidas en las valoraciones que son las siguientes:

Puntuación Oferta económica:

Nº PLICA	EMPRESA	OFERTA (IVA incl.)	PUNTUACION
2	CONSTRUCCIONES IBERCO S.A.	107.363,50 €	50,00
3	MONCOBRA S.A.	130.957,67 €	40,99
4	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.	111.797,03 €	48,02
5	PIEDRA CASBI S.L.	139.202,38 €	38,56

Puntuación mejoras: Todas las empresas ofertan la ejecución de la totalidad de las mejoras propuestas en el Pliego por lo que todas obtienen una valoración de 40 puntos.

Puntuación reducción del plazo de ejecución de obra: Todas las empresas ofertan un plazo de ejecución de 3 meses, con un ahorro de 30 días respecto al plazo inicial de 4 meses fijado en el proyecto.

VALORACIÓN TOTAL:

Nº DE PLICA	EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	PUNTOS MEJORAS	PUNTOS PLAZO	PUNTUACION TOTAL
2	CONSTRUCCIONES IBERCO S.A.	50,00	40,00	10,00	100,00
3	MONCOBRA S.A.	40,99	40,00	10,00	90,99
4	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.	48,02	40,00	10,00	98,02
5	PIEDRA CASBI S.L.	38,56	40,00	10,00	88,56

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del presente contrato a la empresa Construcciones Iberco, S.A. por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación, por un importe de 88.730,17 € (I.V.A. excluido); 107.363,50 € (I.V.A. Incluido), un plazo de ejecución con un ahorro en 30 días y la realización de las mejoras 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.

Siendo las 13 horas y 00 minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL

P.D.

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO DE LA MESA